

*Poder Ejecutivo
Cucumán*

San Miguel de Cucumán, 26 de abril de 2007.-

DECRETO ACUERDO N° 25 /1.-

VISTO la Ley N° 7875, que dispone la emergencia hídrica y social en todo el territorio provincial, y

CONSIDERANDO:

Que si bien se han desarrollado y siguen desarrollando tareas previstas por dicha Ley para atender los graves daños ocasionados por el fenómeno climatológico de principio de año, la ejecución de las mismas ha generado una serie de acciones que deben continuar llevándose a cabo, tendientes a recuperar la infraestructura vial e hídrica.

Que en este sentido y en el entendimiento que el esfuerzo en recuperar aquellas zonas cuyos asentamientos poblacionales fueran afectadas y lograr la plena habitabilidad de los mismos, se hace ineludible disponer la prórroga de la Ley N° 7875 por igual período que la misma establece.

Que al efecto y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 101, inciso 2º de la Constitución de la Provincia, se hace necesario el dictado del presente decreto acuerdo de necesidad y urgencia.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

EN ACUERDO DE MINISTROS

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Prorrogase por el término de ciento veinte (120) días corridos la vigencia de la Ley N° 7875.

ARTICULO 2º.- Remítase a consideración de la Honorable Legislatura de la Provincia, conforme lo establecido por el Artículo 101 de la Constitución de la Provincia.

ARTICULO 3º.- El presente Decreto Acuerdo será refrendado por los señores Ministros de Gobierno y Justicia, de Economía, de Salud Pública, de Desarrollo Productivo y de Seguridad Ciudadana, y de Educación, y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4º.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

Francisco Sassi Colombe
SECRETARIO GRAL. de la GOBERNACIÓN

Dr. EDMUNDO J. JIMÉNEZ
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Ing. Agr. JOSE MANUEL PAZ (s.)
MINISTRO
DE DESARROLLO PRODUCTIVO

C.P.N. JOSE JORGE ALPEROVICH
GOBERNADOR DE TUCUMÁN

Mario Alberto López Herrera
Dr. MARIO ALBERTO LOPEZ HERRERA
MINISTRO DE SEGURIDAD CIUDADANA

A/C. DEL MINISTERIO
DE SALUD PÚBLICA
C.P.N. JORGE GUSTAVO JIMÉNEZ
MINISTRO DE ECONOMÍA

Ester Susana Montaldo
Prof. ESTER SUSANA MONTALDO
MINISTRO DE EDUCACION